



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 026

Fecha (dd/mm/aaaa): 08/03/2021

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 03 004 2017 00456 00	Verbal	ANDERSON MARTIN CARVAJAL PALACIOS	EQUIDAD SEGUROS GENERALES OC	Auto resuelve solicitud estese a lo informado y remitido por la secretaría del Juzgado, el día 26 de febrero del año en curso.-	05/03/2021	1	
68001 40 03 012 2019 00329 01	Verbal Sumario	ELIBERTO FIGUEROA SIERRA	BANCO POPULAR	Auto requiere Requerir al juzgado de origen para que en el término de tres (3) días, remita debidamente digitalizado y de forma completa el expediente de la referencia.-	05/03/2021	1	
68001 31 03 004 2020 00025 00	Ejecutivo Singular	ANAYIBE PEÑARANDA QUINTERO	INVERSIONES LEON MEZA RAMIREZ S.A. INVERLEMER S. A.	Auto ordena enviar proceso a la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES INTENDENCIA REGIONAL BUCARAMANGA.	05/03/2021	1	
68001 31 03 004 2021 00029 00	Verbal	ALFONSO LOPEZ MORANTES	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL SEÑOR HUMBERTO REYES MEJIA (q.e.p.d)	Auto inadmite demanda	05/03/2021	1	
68001 31 03 004 2021 00031 00	Verbal	PEDRO GERARDO SERRANO GOMEZ	BANCOLOMBIA S.A.	Auto inadmite demanda	05/03/2021	1	
68001 31 03 004 2021 00032 00	Ejecutivo Singular	DARTELECOM S.A.S	CONSORCIO SERVICIOS DE TRANSITO Y MOVILIDAD DE CUCUTA	Auto ordena enviar proceso se dispone remitirla a la oficina judicial para que se realice nuevamente reparto entre los JUECES CIVILES DEL CIRCUITO de esta ciudad.-	05/03/2021	1	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/03/2021 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

JORGE ANDRES CASTELLANOS CRISTANCHO
SECRETARIO